

PROTOCOLO DE MOVILIDAD ESTUDIANTES DOCTORADO UC Becas Estadía y Cotutela en el extranjero 2021

1. Antecedentes:

Desde el inicio de la pandemia en Chile (marzo del 2020), la Escuela de Graduados mantuvo suspendidos todos los concursos de movilidad presencial en el extranjero, resguardando así el bienestar de la comunidad de doctorado. No obstante, durante todo este tiempo se recibieron solicitudes excepcionales para la realización de estadías o cotutelas de alumnos que imperiosamente debían realizarse.

Si bien las condiciones en nuestro país se mantienen aun inciertas por la evolución de la pandemia, algunas universidades extranjeras, que son de destino de nuestros estudiantes, han comenzado a permitir la realización de actividades de intercambio internacional y estadías. De esta forma, y con el fin de dar acogida de manera más formal a postulaciones para estadías y cotutelas en casos justificados (tales como aquellas que estén afectando posibilidades de graduación, que cuenten con compromisos adquiridos o acuerdos formalizados o en proceso de formalización con las contrapartes extranjeras), la Escuela de Graduados de la Vicerrectoría de Investigación ha decidido abrir de manera provisoria sus concursos para Becas de Estadía en el Extranjero para Tesistas de Doctorado y de Cotutela Doctoral en el Extranjero, para el año académico 2021 de acuerdo a las bases establecidas en cada concurso.

De esta forma, y solamente sí las condiciones sanitarias de los respectivos países de destino lo permiten, y en la medida que se cumplan todos los requisitos indicados en este protocolo, los estudiantes de Doctorado podrán participar de dichos concursos asociados a movilidad y realizar actividades que involucren viajes y reuniones presenciales.

Es importante señalar que la formalización de cualquier Beca de Estadía y/o de Cotutela en el extranjero para los estudiantes de Doctorado seleccionados, estará condicionada a una declaración donde indiquen conocer todas las normas, protocolos y medidas preventivas del control de transmisión del COVID-19 establecidas por los países e instituciones que visitará o tendrá contacto durante su estadía. En caso de no respetarlas o incumplirlas, el estudiante asume desde ya, exclusivamente, las consecuencias que se deriven de ese incumplimiento.

2. Consideraciones Generales:

Dado que la situación epidemiológica de COVID-19 es distinta en cada país, los viajes internacionales conllevan distintos niveles de riesgo de exportación o importación del virus. Algunas situaciones que podrá enfrentar el estudiante durante su estadía en el extranjero incluyen, por ejemplo, requisitos de vacunación ya sea a nivel del país o de la institución de destino, reglas de uso obligatorio de mascarilla en condiciones específicas, restricciones de uso de lugares o recursos públicos, toques de queda, políticas de cuarentenas obligatorias en lugares designados a costo del viajero y reglas de inscribirse en sistemas digitales de monitoreo, entre otros.

Como consecuencia de la pandemia actual, es posible que también enfrente cancelaciones de las actividades por parte de la institución anfitriona de manera repentina, restricciones de movimiento inesperadas, cancelaciones de viajes, cierres de fronteras, estadías extendidas, acceso limitado a servicios de salud u otros inconvenientes importantes que podrán resultar en cobros adicionales, cambios y atrasos de planes, o riesgos sanitarios.

En el caso que un estudiante de doctorado se encuentre en alguna de las situaciones antes mencionada, la Universidad podrá realizar gestiones tendientes a apoyar al estudiante. En este contexto, siempre que sea posible, se realizará las gestiones que estén al alcance, tales como la coordinación con consulados, el envío de cartas de apoyo para fines migratorios u otros, y tomará contacto frente a cualquier emergencia. Sin embargo, no es posible garantizar un apoyo a todo evento o resolución del caso, debiendo el estudiante estar consciente de los riesgos y consecuencias al enfrentar alguno de los inconvenientes que se pudieran suscitar. Así mismo, se regirán bajo el amparo de este protocolo aquellos estudiantes beneficiarios de Beca ANID o que obtengan apoyo financiero de otra entidad y que realicen una estadía o cotutela en el extranjero. En el caso de tener algún inconveniente en el extranjero o una emergencia, Escuela de Graduados y la universidad apoyará a todos nuestros estudiantes sin excepcionalidad, independiente si su financiamiento de beca no es patrocinado por la Universidad.

Cada estudiante debe entregar a la Escuela de Graduados los siguientes documentos:

1. Declaración del/la estudiante firmada (Anexo 1).
2. Formulario con los datos de un contacto de emergencia en Chile (Anexo 2)
3. El comprobante de su póliza de seguro contratada que cubre repatriación sanitaria y



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

**Escuela de
Graduados**
FORMACIÓN DOCTORAL
en la UC

desde USD\$5.000 en asistencia médica por COVID-19.

4. Fotocopia de la hoja de identificación del Pasaporte y visa de estudiante (si corresponde).
En el caso que el país requiera otro documento migratorio, debe entregar las indicaciones oficiales y la documentación correspondiente.
5. El itinerario ida y vuelta de su pasaje comprado (sólo ida para cotutelas)

Los documentos se pueden escanear y enviar al correo a concursosdoctorados@uc.cl , con un plazo máximo de un mes de anticipación, previo al inicio de su estadía en la institución anfitriona.

Sólo se entregará los fondos de Becas de Estadía en el Extranjero para Tesistas de Doctorado y de Cotutela Doctoral en el Extranjero, a aquellos estudiantes que hayan dado total cumplimiento a este protocolo.



ANEXO 1

**DECLARACIÓN DEL ESTUDIANTE
CONOCIMIENTO DE PROTOCOLO DE MOVILIDAD DOCTORADO UC
BECAS ESTADÍA Y COTUTELA**

YO _____, RUT.: _____, N° de PASAPORTE _____, ALUMNO/A DEL DOCTORADO EN _____, DECLARO CONOCER Y ACEPTAR EL PROTOCOLO Y ASUMO LA RESPONSABILIDAD DE LOS POSIBLES RIESGOS Y GASTOS IMPREVISTOS QUE PODRÁN SURGIR ASOCIADOS AL VIAJE Y ESTADÍA EN EL CONTEXTO ACTUAL DE PANDEMIA. ADEMÁS, TENGO CONOCIMIENTO DE LAS MEDIDAS RESTRICTIVAS Y CUARENTENAS PARA EL CONTROL DE LA CRISIS SANITARIA, QUE RIGEN EN EL PAÍS DE DESTINO. ACEPTO, ASIMISMO, QUE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, NO TENDRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA EN LOS RIESGOS, DIFICULTAD Y COSTOS INCURRIDOS EN EL RETORNO, COMO HOTEL DE TRÁNSITO, CANCELACIONES DE VUELOS U OTROS.

FIRMA

NOMBRE:
RUT:

SANTIAGO, 2021



ANEXO 2

FORMULARIO DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA

1. CONTACTO:

NOMBRE	
RELACIÓN/VINCULO	
NÚMERO DE TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	